ElectroHuila	BALANCE, LIQUIDACIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL.	FT-AGC-04-002	
		Fecha	Versión
		20/05/2026	002

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 159/2026

OBJETO: Adquirir los Certificados digitales (Firmas Digitales) con componente electrónico centralizado y estampado cronológico, para uso en el Gestor Documental SIMAD, Plataforma facturación DIAN, CETIL (MinHacienda) y proceso de digitalización de documentos (Proyecto PGDE)

En Neiva, el día 14 del mes de octubre de 2026 se reunieron MARIA DEL PILAR FALLA PERDOMO Subgerente Administrativo y Financiero (E) en calidad de Profesional de Seguimiento en representación de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. Nit.: 891.180.001-1 y SANDRA CECILIA RESTREPO MARTINEZ Representante Legal de ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA Nit. 900.210.800-1 con el objeto de realizar el balance, liquidación y cierre del contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha de Iniciación	18-ago.-26	Suspensión y/o Ampliación (días)	0
Fecha inicial de finalización	17-sep.-26	Fecha de finalización	14-sep.-26
Plazo de Ejecución (días)	30		

2. RESUMEN DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES (Contratadas)		CONDICIONES FINALES (Ejecutadas)	
Vr. inicial contrato	$ 27.812.982	Vr. real ejecutado	$ 27.812.982
Vr. Adicional	$ -	Vr. Sin ejecutar	$ -
SUMAS IGUALES	**$ 27.812.982**		**$ 27.812.982**

3. RESUMEN DE PAGOS

Vr. pagado por anticipo	$ -	Vr. real ejecutado	$ 27.812.982
Vr. neto pagos parciales	$ -	Vr. a descontar otros conceptos	$ -
Saldo a favor del contratista	$ 27.812.982		
SUMAS IGUALES	**$ 27.812.982**		**$ 27.812.982**

Con la presentación de los documentos por parte del contratista y el pago por parte de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. del saldo a favor del contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo por todo concepto y de esta forma dan por terminado el contrato No. 159/2026

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA **$ 27.812.982**

En consecuencia de todo lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

MARIA DEL PILAR FALLA PERDOMO
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL

Original para Coordinación de Servicios Administrativos